

Francisco II, y el segundo firmó con él un tratado de alianza, que se asemejaba á una abdicación. En cuanto á María Luisa, la ex-emperatriz de los franceses, se limitó á reinar nominalmente confiando á los agentes imperialistas y, en especial, á su amante el conde de Neipperg, la administración de su Estado. Austria, pues, dominaba en la Italia septentrional, cuya sumisión, por otra parte, siempre le habrían asegurado ya las plazas fuertes del cuadrilátero, ya las ciudades de Ferrara y Plasencia, donde tenía derecho de guarnición. En el otro extremo de la Península, la corte de Nápoles, deseosa de contar con un protector, pactó una alianza ofensiva y defensiva con Austria, comprometiéndose á secundar la política interior y exterior de esta potencia. El único soberano, aparte de Pío VII, que se manifestara refractario á sufrir la influencia de Austria, fué Víctor Manuel, como si adivinase la gran misión que estaba reservada en Italia á la casa de Saboya. Metternich no perdonó ningún medio de ganarlo á sus miras, pero él se mantuvo inflexible. Con esta sola excepción, Italia entera no parecía sino un aditamento del imperio de los Habsburgos.

En las relaciones con sus súbditos, siguieron los distintos príncipes italianos la línea de conducta más á propósito para que aquellos aborrecieran su administración. En el reino lombardo-veneto, Austria respetó los abusos del régimen napoleónico, sin perjuicio de proscribir casi todas las reformas útiles que habían implantado; restableció la conscripción, y no derogó ninguno de los impuestos existentes. Su sistema político fué el de la desconfianza, caracterizándose por la omnipotencia de la policía, que penetraba en el hogar doméstico y alentaba las delaciones, por el servilismo de los funcionarios públicos y por la falta de la vitalidad de los cuerpos elegidos ó congregaciones, que no tenían sino un derecho de representación, casi siempre ilusorio. En el terreno de las leyes comunes, impuso la corte de Viena á sus súbditos italianos el código penal y el civil del Imperio, que suprimían, el primero, el jurado, y el segundo, el matrimonio civil, creando para administrar justicia, tribunales cuyos miembros eran extranjeros en su mayoría. En fin, en materia económica, hizo tributario al país, con los derechos de aduanas y otros gravámenes, de la industria y el tesoro de Austria. A pesar de esto, el reino lombardo-veneto prosperó materialmente y no fué de los peor administrados de la Península; pero el gobierno austriaco no supo conquistarse el afecto de los habitantes, por faltarle tacto para conocer las necesidades, el grado de instrucción, el genio y las costumbres de las generaciones educadas en el período de la proponderancia francesa. Hasta el clero, descontento del trato que se le daba, tornóse anti austriaco, reforzando el partido de la oposición nacional, que muy luego se formó, tanto que, cuando el emperador Francisco visitó por primera vez sus provincias italianas en mil ochocientos quince, se le hizo un recibimiento tan glacial, que las autoridades necesitaron improvisar ovaciones con lo que se disgustó el gobierno y aumentaron sus recelos.

En los Estados de la Iglesia, se desató embravecida la reacción con la vuelta de Pío VII, desterrándose, en odio á los franceses, hasta el alumbrado público y la vacuna. El clero se encargó de la administración en todos sus ramos, restableciéndose la Inquisición; cerca de dos mil conventos de frailes y más de seiscientos de monjas. Pío VII exigió de los reyes de Nápoles y Cerdeña el antiguo tributo que le pagaban como feudatarios de la Santa Sede, y mandó guardar con rigor las fiestas de la Iglesia, durante las cuales y los domingos estaban cerrados todos los talleres y comercios, sin más excepción que las administraciones de la lotería papal. El cardenal Consalvi, nombrado secretario de Estado al regresar del congreso de Viena, trató de inaugurar un régimen menos intransigente; fué en vano; el furor de los *zelanti*, es decir, de los ultra-reaccionarios, siguió reinando casi en absoluto.

En Cerdeña, Víctor Manuel, fanático y estólido, se dejó avasallar por el clero y la nobleza rancia é incorregible. Pusiéronse otra vez en vigor las constituciones de mil setecientos setenta, se sometió al ejército y á la administración á las leyes de mil setecientos noventa y ocho, odiosas y restrictivas, y aun se quiso obligar al comercio á no utilizar para el transporte de sus mercancías la calzada abierta en el Mont-Cenis por Napoleón, sino el antiguo camino del Novalese, que estaba casi destruido. Se arrasó el hermoso jardín botánico de Turín, por ser obra también de los franceses, y faltó poco para que sufriera la misma suerte el magnífico puente construido sobre el Pó.

En Nápoles, no se reprodujeron las tristes escenas de mil setecientos noventa y nueve, pero como durante el interregno extranjero se había trabajado con gran actividad en las excavaciones de Pompeya, ordenóse incontinenti que cesaran éstas, y quedó otra vez abandonado el extenso yermo de la Tavogliera, en la Apulia, cuya roturación había dispuesto Murat. En la organización de la Hacienda pública, aunque se respetaron en lo esencial las bases establecidas por los franceses, se abrió ancho campo á la arbitrariedad, y, reducido el ejército, tomó tanto incremento el bandolerismo, que el gobierno de Nápoles tuvo que pactar, como había hecho el del Papa, con los bandidos, cuyo número se calculaba en tres mil por el año de mil ochocientos diez y siete. Desde su restauración, Fernando IV se denominó Fernando I, rey de las Dos Sicilias.

De esta suerte, de Norte á Sud de la Península Italiana, se había propuesto por las potencias, impuesto por Austria y adoptado por los príncipes una política, si diversa en sus formas, idéntica en su orientación, tendiendo á convertir á Italia en mera «expresión geográfica», y á los territorios que la componían, en Estados del antiguo régimen. Para que los pueblos de Italia hubieran podido habituarse á este brusco retroceso, habría sido menester no sólo imponerles las instituciones de lo pasado, sino rehacer su alma. Los espíritus elevados y sinceros que, aun doliéndose de la dictadura de Napoleón, la habían considerado como un medio de conseguir la independencia y la libertad de su patria; los

funcionarios, civiles ó militares, de la época imperial, acostumbrados á un sistema de ascensos en que se solía atender al mérito principalmente; los jóvenes, educados bajo un gobierno cuya brillante exterioridad, seduciendo las imaginaciones, encubría en parte el despotismo que inspiraba sus actos, todos resistíanse á vivir sometidos á un régimen represivo y depresivo, que estimaba inútil su concurso, peligrosas sus aspiraciones y criminales sus sentimientos.

Como en todos los países tratados tiránicamente, el disgusto público se manifestó al principio en Italia por la formación de sociedades secretas. De éstas, la más célebre fué la de los *carbonarios*, cuyo origen hacen subir algunos á la más remota antigüedad, mientras otros la consideran simple derivación de la *fracmasonería*. De cualquier modo, sus antecedentes son bastante oscuros, creyéndose lo más cierto que es hacia mil ochocientos once cuando aparece con fin preciso y numerosos afiliados, cuya mayor parte se reclutaba en la clase media. Se extendió sobre todo en los Abruzzos, y se proponía expulsar á Murat si se obstinaba en no otorgar á sus súbditos una constitución. Después de los acontecimientos de mil ochocientos quince, parecía carecer de objeto y era de esperar que se disolviese poco á poco; sin embargo, las torpes persecuciones del gobierno de Nápoles le dieron nueva vida, y propagóse con rapidez, ramificándose, allende la frontera, por las Romañas, los Ducados, el Piamonte y la Lombardía-Venecia. Su organización era la misma en las diferentes regiones, mas no así el nombre que se le daba ni las tendencias de los asociados, prevaleciendo en los del Sud las ideas democráticas y en los del Norte las federativas, bajo la protección del Piamonte. Los gobernantes italianos no encontraron mejor medio de defenderse de estos enemigos invisibles que valerse de otras sociedades también clandestinas, de carácter monárquico, como las denominadas de los *caldereiros*, *fernandinos*, *sanfedistas*, y organizar una policía secreta perfeccionada, con su triste reata de abusos é inmoralidades.

El Emperador de Rusia explotaba hábilmente tal estado de cosas, para suscitar entorpecimientos al gabinete de Viena. Púsose al lado del rey de Cerdeña en la oposición de éste á la política absorbente de Metternich, y movióle á entrar en la Santa Alianza, para hallar en la protección rusa el modo de evadirse de la austriaca. Capo de Istria dijo por entonces al embajador Sardo en San Petersburgo: «La idea de la independencia italiana podría traeros muchas ventajas y causar no poco perjuicio á Austria: «De acuerdo con la manera de pensar de su ministro, el Czar fomentaba la excitación producida en Italia por la conducta reaccionaria de los gobiernos, y agentes suyos recorrían la Península animando á los patriotas. De la presencia de estos agentes y de los éxitos que lograban pudo convencerse con mal humor Metternich, en el largo viaje que hizo á Italia en mil ochocientos diez y siete.

En Alemania, la situación era bastante análoga á la de Italia. Había allí el pueblo,

con motivo de las tremendas guerras napoleónicas, aprendido á conocer su esfuerzo y su grandeza; pero no concebía que fuese posible dar á estas cualidades forma permanente, y aunque muchas personas sentían el vago deseo de ver á Alemania unida y poderosa, en la generalidad cedía esta idea ante el interés de la localidad, ó la rutina del tradicional espíritu particularista. Por otra parte, ni aun Prusia, el mayor de los Estados verdaderamente alemanes, podía erigirse á la sazón en porta-estandarte de la unidad, pues se lo vedaban su conformación geográfica y sus dilatadas fronteras, que, á más de estar abiertas á los ataques de multitud de pequeños Estados vecinos, la exponían á la invasión de tres grandes potencias: todo ello prescindiendo de que Prusia, exhausta á consecuencia de los enormes sacrificios realizados en los años precedentes, necesitaba vivir en paz para reponerse de sus pérdidas y asimilarse sus últimas adquisiciones. El Consejo federal paralizó las fuerzas de Alemania, en vez de aunarlas y concertarlas á una acción común, no tardando en convencerse de su propia impotencia cuando quiso hacer valer su autoridad con un príncipe soberano, miembro de la confederación. He aquí lo sucedido. El elector de Hesse, tan poco amigo de novedades que, al recobrar su soberanía, volvió á introducir en su ejército la anticuada *coleta*, tal como la llevaban los soldados cuando él huyó de su país para no caer en manos de los franceses, negóse á reconocer la venta de los bienes de su corona, verificada durante la efímera existencia del reino de Westfalia, confiscándose los á los compradores, sin hacer caso ninguno de sus protestas. Uno de los despojados presentó su queja al Consejo, el cual le prometió su apoyo y amonestó, en efecto, al Elector, aunque guardándole los mayores miramientos y empleando las formas más exquisitas; pero el ensoberbecido príncipe rechazó con insolente altanería la suave censura, calificándola de ingerencia inaudita en sus asuntos, siendo de advertir que, si bien los demás soberanos aprobaron en público, como era natural, la conducta del Consejo, luego, particularmente, todos demostraron gran enojo por lo ocurrido á su colega. Desde entonces, los individuos del Consejo adoptaron el partido de no votar nada sin la autorización especial de sus respectivos gobiernos; cesaron de ser oídas las personas que acudían á la Asamblea en demanda de justicia, y el pueblo alemán no se curó ya ni de la ley federativa, ni del Consejo ó Dieta federal.

Como oportunamente dijimos, el artículo trece del pacto de ocho de Junio de mil ochocientos quince mandaba á los príncipes dotar á sus Estados de una representación de los brazos ó clases, sin más derecho, por supuesto, que el de pedir y suplicar; pues bien, fingiendo cumplir el proyecto contenido en el artículo citado, pero con el propósito real de que ni la ambición de Austria ni la de Prusia hallasen eco entre sus súbditos, los soberanos del Mediodía de Alemania otorgaron, y se dispusieron á otorgar, sendas constituciones á sus pueblos. De ellas, la única que tuvo carácter paternal y no se inspiró en el egoísmo ni en el deseo de engañar al país, fué la de Weimar, promulgada por el duque

Carlos Augusto, en cinco de Mayo de mil ochocientos diez y seis. Las de Baviera y el granducado de Baden no se publicaron hasta mediados de mil ochocientos diez y ocho, y todavía tardaron más en conceder á sus gobernados igual gracia el rey de Wurtemberg y el príncipe de Hesse-Darmstadt. Las libertades políticas consignadas en todas estas constituciones estaban reducidas á lo mínimo, al punto que, por ejemplo, en Baviera, la Asamblea de representantes carecía del derecho de iniciativa, no reuniéndose sino una vez cada tres años, según una ley intrincadísima de elección basada en los brazos del reino, y la Cámara alta, compuesta de individuos de la aristocracia y de los empleados superiores, debía aprobar los presupuestos para un período de seis años. Y con todo, esto era un progreso; pues en la Alemania del Norte, sólo concedieron constituciones los soberanos de los Estados más insignificantes. En el reino de Hanóver, hubo de contentarse el pueblo con una representación de la nobleza, y en Sajonia y el Meklemburgo, con complicadísimas reuniones feudales de delegados de ciertas clases.

En Prusia, ya en la época más calamitosa para el reino, había proyectado el gran ministro Stein establecer el sistema constitucional, y desde mil ochocientos doce á mil ochocientos quince celebró sesiones una «representación nacional interna», exclusivamente para el arreglo de la deuda ocasionada por la guerra, asamblea que, al decir de un autor de nuestros días, mostró ciertas tendencias á transformarse en representación nacional efectiva. No obstante, el problema constitucional no se plantea verdaderamente en aquel país hasta publicarse la real orden de veintidós de Mayo de mil ochocientos quince, redactada con arreglo al plan trazado por Stein antes de retirarse del ministerio. En este documento, el rey prometía, expresa y solemnemente, convocar una especie de diputación del reino nombrada por las dietas provinciales, debiendo ser su acción puramente consultiva y limitarse á las cuestiones de propiedad y otros intereses personales de los súbditos, incluso los referentes á la riqueza imponible. Federico Guillermo confirmó su promesa, en los manifiestos que dirigió al país al tomar posesión de sus nuevas adquisiciones territoriales. Sus palabras, empero, no se tradujeron en actos, y eso que, en las circunstancias de Prusia, una constitución representativa habría sido el medio más eficaz de formar, de las diferentes provincias y de tantos retazos de territorios antiguos y modernos de que constaba la monarquía, un todo homogéneo, teniendo razón el general Gneissenau, jefe de Estado mayor prusiano en la última guerra, cuando afirmaba que Prusia sólo podía sostenerse, entre sus poderosos vecinos, por la triple superioridad de su ejército, de la ciencia y de un régimen constitucional. Mas todas estas consideraciones eran teóricas y carecían de fuerza para hacer mudar de opinión al Rey, el cual, á pesar de sus ofrecimientos, continuaba aferrado á sus ideas ultra-feudales, y el mismo Gneissenau, Stein y algún que otro hombre de ciencia, como Nieburh y Stagemann, llegaban á lo sumo á pedir, según queda expuesto, una representación nacional consultiva, acaso investida del

derecho de petición, compuesta de los delegados de los Estados provinciales, que, en último término, no pasaban de ser, conforme también sabemos, comisiones permanentes de la nobleza territorial y feudal. Escasísimo número de varones eminentes hubieran deseado una constitución más á la moderna, y tal vez no había otros que Humboldt, Vincke y Schon, los cuales, debido precisamente á la superioridad de sus miras, eran más bien alemanes que prusianos, estando considerados por el gobierno de Berlín, es decir, por Hardenberg, y por el austriaco, ó sea por Metternich y el conde Buoll, como elementos peligrosos, de que trataron de desembarazarse, no descansando hasta desterrar, enviándole de embajador á Londres, al más temible de todos, al ilustre Guillermo de Humboldt, que en verdad no merecía el dictado de revolucionario y menos el de propagandista. Prusia estaba entregada al partido autoritario, siendo el gabinete tan feudal y realista que alguien llamó al ministro de policía, príncipe de Wittgenstein, «escupidera del rey». El consejero Schmaltz, cuñado del general Gneissenau, en un folleto que publicó, excitaba la vigilancia de los príncipes contra el espíritu revolucionario que cundía en Alemania, llegando á calificar el patriótico y glorioso levantamiento de los prusianos en mil ochocientos trece, de simple acto de obediencia y cumplimiento de un deber, como el servicio que prestan los vecinos de un pueblo cuando acuden, con escalas y cubos llenos de agua, á apagar un incendio. Hacia el mismo tiempo, era suprimido el *Mercurio rhiniano*, de Görres, el librero liberal; se prohibía la asociación llamada de la Virtud; dictábanse otras medidas represivas ó violentas, y se discurrían pretextos para ir demorando el redactar la prometida constitución.

Esta conducta, el desairado papel que hacía el Consejo federal de Francfort y la deficiente organización política de Alemania, desazonaron profundamente á cuantos durante los últimos sucesos concibieron la esperanza de ver levantarse la nacionalidad alemana sobre las ruinas de lo pasado. Por otra parte, la guerra, la victoria final y los ofrecimientos de los príncipes habían llenado la cabeza de estudiantes y profesores de multitud de ideas, no pocas de ellas fantásticas y teatrales, sin color determinado ni dirección fija, que se extendieron grandemente al terminarse la campaña. El apóstol de la gimnasia en Alemania y creador de las sociedades escolares, Janh, instituyó la primera de estas corporaciones en Jena, en mil ochocientos quince, para fomentar, en bien de la patria, la educación científica, física y moral de la juventud. La estética y filosofía de los románticos predisponía las almas á la inteligencia y admiración de la edad media, de modo que, en la sociedad recién establecida, había mucho de tosco, por el deseo de imitar á los héroes teutónicos, tal como se los figuran los alemanes; algunos se vistieron á usanza de los siglos medios, y otros querían ser germanos feudales, sumisos al rey y á la Iglesia, como rezan las leyendas de los caballeros santos. Ni el pueblo ni los gobiernos, acostumbrados á las extravagancias de los estudiantes, dieron á estos hechos la menos im-